



Nº Expediente:
300/2019/00076

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de suministro titulado: "Suministro para proveer el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de consumibles y fungibles informáticos", para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado sumario.

Fecha y hora de celebración

3 de junio de 2019 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Salón de Actos.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a Francisca Naharro Sereno, Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Vocalías:

D^a M^a Ángeles de Dios San Román, Jefa del Servicio de Recursos Humanos, Asuntos Generales y Régimen Interior.

M^a José Garrido Torres-Puchol, jefa de Sección de Compras

D^a Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada.

D^a Margarita Ávila Blanco, Jefa del Servicio de Contratación, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

Secretaría:

D. Pedro de Prada Vega, Adjunto al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de 26 de marzo de 2018.



Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00076

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 300/2019/00076

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2019/00076 para adjudicar el contrato de Suministro para proveer al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de consumibles y fungibles informáticos

CUARTO.- Otros. Comprobación ROLECE

QUINTO.- Otros. Requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

El acto público comienza admitiéndose la entrada de la persona que ha acudido a presenciar la licitación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que ha concurrido la siguiente empresa:

-DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A., CIF: A78557808, Fecha de presentación: 28 de mayo de 2019 a las 15:15.

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena el descifrado del sobre para proceder a su apertura.

El resultado es el siguiente:

Proposición económica número uno

Suscrita por D^a Ana Isabel Redondo González, con DNI 50.450.610H, en representación de la entidad **DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A., CIF: A78557808**, quien se compromete a tomar a su cargo el contrato por el siguiente porcentaje de baja lineal sobre los precios unitarios de los artículos que seguidamente se indican: 6,50 %



			Nº DE PÁGINAS	
IMPRESORAS	EPSON	C 4200	UND. DE TRANSFERENCIA	≥35.000
			FUSOR	≥100.000
			FOTOCONDUCTOR	≥100.000
		N 3000	FUSOR	≥200.000
		AL-M300	TONER	≥10.000
			FUSOR	≥100.000
			FOTOCOND.	≥100.000
		AL-C300	TONER NEGRO	≥7.300
			TONER AZUL	≥8.800
			TONER AMARILLO	≥8.800
			TONER MAGENTA	≥8.800
			BOTE RESIDUAL	≥9.000
			FUSOR	≥100.000
			FOTOCOND. NEGRO	≥30.000
			FOTOCOND. AZUL	≥30.000
	FOTOCOND. AMARILLO		≥30.000	
	FOTOCOND. MAGENTA	≥30.000		
	BROTHER	8950/8250	TONER	≥12.000
			TAMBOR	≥30.000
		6800	TONER	≥12.000
			TAMBOR	≥30.000

Una vez abierta y descargada la documentación presentada, finaliza el acto público, y se procede a la calificación de la declaración aportada por el licitador del contrato referido, con el siguiente resultado:

Primero: Admitir la oferta presentada por la entidad DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A., CIF: A78557808.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se valora al único licitador con la siguiente puntuación: 100 puntos.



- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f), apartado 2º de la LCSP, realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador que a continuación se indica por ser el único empresario que ha presentado oferta:

Licitador propuesto como adjudicatario: DISTRIBUIDORA DE MATERIAL DE OFICINA, S.A., CIF: A78557808.

Precio de adjudicación: Se aplicará un 6,50 % de baja sobre la totalidad de los precios unitarios.

De conformidad con el apartado 14 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, la baja en los precios unitarios no se repercutirá en el precio de adjudicación, por lo que el contrato se adjudica en un importe de 34.972,50 euros, al que corresponde por IVA 7.344,23 euros, totalizándose en 42.316,73 euros, IVA incluido.

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.3 de la LCSP se comprueba que la empresa está debidamente constituida y no está incurso en prohibición de contratar. No obstante se observa que la firmante del sobre electrónico y en consecuencia de toda la documentación obrante en el mismo es D^a Ana Isabel Redondo González, quien figura como administradora única de la entidad, pero quien consta con poderes para contratar es D^a Esther Redondo González, por lo que deberá acreditarse que D^a Ana Isabel Redondo González tiene poder bastante para formular la oferta.

- **Se procede a la apertura del acto del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado:**

De acuerdo con apartado 4 del artículo 159 de la LCSP, se acuerda requerir a la entidad para que presente la siguiente documentación:

- La documentación que acredite que D^a Ana Isabel Redondo González tiene poder bastante para presentar la oferta, a cuyo efecto deberá acompañar escrituras o documentación acreditativa de las facultades del representante debidamente bastantada por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid. En el caso de que el apoderamiento para contratar figure en la Escritura con número de protocolo 2866 de 10 de junio de 2017, que figura en el ROLECE, deberá aportarse copia de la citadas Escritura, no siendo preciso el bastanteo en ese caso.



MADRID

equidad, derechos sociales y empleo

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Servicio de Contratación

- La documentación obligatoria para la adjudicación.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA